INVITACIÓN A PRECOTIZAR

Se invita a la ciudadanía que esté interesada en pre cotizar y consolidar el estudio de mercado, correspondiente a la contratación de:

COMPRA DE SEMOVIENTES (AVES Y CONEJOS) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA

Plazo máximo para pre cotizar	**21 de junio del 2021.**
Dirección de radicación	Plataforma de contratación SECOP II.
NOTA: La pre cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	

JUSTIFICACION

El Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca, requiere contratar la compra por lotes los siguientes semovientes, aves levantadas de 16 semanas de edad y Conejos reproductores hembras y machos de la especie Cunícola con el fin de aumentar la producción de huevo y conejo en las unidades de avicultura y Cunicultura, por lo cual, se requiere aumentar el inventario de aves ponedoras y pie de cría Cunícola con hembras y machos reproductores, con la finalidad de ofrecer las condiciones óptimas para que los aprendices del centro adquieran las competencias y destrezas laborales requeridas en el sector productivo de la industria Cunícola y Avícola.

En la unidad de cunicultura es importante contar con semovientes de diferentes razas aptos para la reproducción debido a que en este ambiente participan de las diferentes actividades de manejo, sanidad, alimentación, reproducción e identificación, los aprendices de los programas Tecnólogo en Producción de Especies Menores, Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias, Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica, Técnico en Producción Pecuaria, cursos complementarios y giras o visitas técnicas de otros centros e instituciones de formación, que vienen a la unidad a poner en práctica los conocimiento y competencias adquiridas previamente durante su proceso de formación.

La unidad de avicultura solicita pollas levantadas de 16 semanas de edad para aumentar la producción de huevos, de este modo cumplir con las metas de producción. Así mismo brindar a los aprendices un espacio en el que puedan realizar las diferentes prácticas en las competencias específicas que tenga avicultura, espacio que podrá ser utilizado por Tecnólogos en especies menores, Tecnólogos en administración agropecuaria, cursos cortos de complementación en avicultura y cualquier centro o institución de formación que visite el centro de biotecnología agropecuaria y desee observar cómo se maneja una explotación avícola.

Así las cosas y partiendo de misionalidad del SENA, que es ofrecer formación para el trabajo, pertinente y de calidad. Motivo por el cual la compra de estos semovientes busca promover la continuidad de los procesos formativos y de producción del centro, con el fin de capacitar a la futura población en proceso de aprendizaje y formación para el trabajo del país.

1. . COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, se deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones específicas del contratista, con lo cual la entidad podrá realizar un estudio de mercado acorde a sus necesidades.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente debe presentar su oferta atendiendo a la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, garantía y demás requerimientos, características técnicas. En este orden de ideas el Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA Regional Cundinamarca requiere**:**

LOTE 1: SEMOVIENTES (POLLAS)

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD	CANT
1	10101601	GALLINA LINEA BROWN (*POLLAS CON EDAD DE 16 SEMANAS DE VIDA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS: HYLINE BROWN, LOHMAN BROWN, ISA BROWN, O BABCOCKBROWN. *(DESPICADAS Y CRONOGRAMA DE PLAN DE VACUNACIÓN COMPLETO) *(AVES CON CERTIFICADO DE GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA Y QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA ISO 9001:2015)	UNIDAD	2000

LOTE 2: SEMOVIENTES (CONEJOS)

ITEM	CODIGO UNSPSC –	DESCRIPCION COMPLETA	UNIDAD	CANT
1	10101512	CONEJA HEMBRA REPRODUCTORA PURA DE LA NUEVA ZELANDA BLANCO CON CABEZA REDONDEADA, FUERTE, ANCHA, BIEN COLOCADA, CUELLO CORTO, CUERPO MEDIANAMENTE LARGO, LOMOS CARNOSOS, PATAS DELANTERAS CORTAS, GRUESAS Y LISAS, CUARTOS TRASEROS ANCHOS, UNIFORMES Y PROFUNDOS. PIEL DENSA Y CONTINUA AL TOQUE, ELÁSTICA, SIN ADHERENCIAS AL CUERPO. DE 8 A 10 PEZONES BIEN CONFORMADOS. TEMPERAMENTO TRANQUILO. OREJAS LARGAS, GRUESAS, REDONDEADAS EN SU EXTREMO, BIEN IMPLANTADAS Y ERECTAS. COLOR DE PIEL ROSADA Y PELAJE TOTALMENTE BLANCO. OJOS COLOR ROSADO. EDAD ENTRE18 Y 22 SEMANAS, PREÑADAS CONFIRMADAS CON	UNIDAD	6

		INSEMINACIÓN O MONTA EFECTIVA. PESO DE 4000 A 5000 GRAMOS. ANIMAL LIBRE DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS. REGISTRO INDIVIDUAL COMPLETO. (GENEALOGÍA) ANIMALES PROVENIENTES DE CRIADEROS RECONOCIDOS, CON CONCEPTO SANITARIO DEL PROCESO FAVORABLE. ANIMALES CON EXCELENTES CONDICIONES SANITARIAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LA RAZA. SI LOS ANIMALES PROVIENEN DE LA MISMA EXPLOTACIÓN NO DEBEN TENER NINGÚN GRADO DE CONSANGUINIDAD.		
2	10101512	CONEJO MACHO REPRODUCTOR PURO DE LA NUEVA ZELANDA BLANCO CON CABEZA REDONDEADA, FUERTE, ANCHA, BIEN COLOCADA, CUELLO CORTO, CUERPO MEDIANAMENTE LARGO, LOMOS CARNOSOS, PATAS DELANTERAS CORTAS, GRUESAS Y LISAS, CUARTOS TRASEROS ANCHOS, UNIFORMES Y PROFUNDOS. PIEL DENSA Y CONTINUA AL TOQUE, ELÁSTICA, SIN ADHERENCIAS AL CUERPO. DESARROLLO DE GENITALES EXTERNOS, TESTÍCULOS BIEN DESARROLLADOS, FIRMES MÓVILES, ELÁSTICOS, SIN ADHERENCIAS AL ESCROTO. OREJAS LARGAS, GRUESAS, REDONDEADAS EN SU EXTREMO, BIEN IMPLANTADAS Y ERECTAS. COLOR DE PIEL ROSADA Y PELAJE TOTALMENTE BLANCO. OJOS COLOR ROSADO EDAD APROXIMADA DE **18 SEMANAS** Y PESO DE 4000 A 4500 GRAMOS. ANIMAL LIBRE DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS. REGISTRO INDIVIDUAL COMPLETO. (GENEALOGÍA). ANIMALES PROVENIENTES DE CRIADEROS RECONOCIDOS, CON CONCEPTO SANITARIO DEL PROCESO FAVORABLE. ANIMALES CON EXCELENTES CONDICIONES SANITARIAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LA RAZA. SI LOS ANIMALES PROVIENEN DE LA MISMA EXPLOTACIÓN NO DEBEN TENER NINGÚN GRADO DE CONSANGUINIDAD.	UNIDAD	1
3	10101512	CONEJA HEMBRA REPRODUCTORA PURA DE LA RAZA CALIFORNIANO, CUERPO MEDIANAMENTE LARGO CON HOMBROS BIEN DESARROLLADOS Y CUARTOS TRASEROS CON BUENA PROFUNDIDAD. LOMO ANCHO Y PROFUNDO, COLA DERECHA Y LLEVADA RECTA, MEDIANA CON PROPORCIÓN AL CUERPO. DE 8 A 10 PEZONES BIEN CONFORMADOS, PELVIS ANCHA Y PROFUNDA. TEMPERAMENTO TRANQUILO. PIEL DENSA Y CONTINUA AL TOQUE, ELÁSTICA, SIN ADHERENCIAS AL CUERPO. OREJAS MEDIANAMENTE LARGAS, GRUESAS, REDONDEADAS EN SU EXTREMO, BIEN IMPLANTADAS, ERECTAS Y NEGRAS. COLOR BLANCO EN TODO EL CUERPO, SIN MANCHAS, NI PARCHES MARRONES Y CON OREJAS, NARIZ COLA Y PATAS, NEGRAS, OJOS COLOR ROSADO CLARO BRILLANTE. UÑAS UNIFORMES NEGRAS. EDAD ENTRE18 Y 22 SEMANAS, PREÑADAS CONFIRMADAS CON INSEMINACIÓN O MONTA EFECTIVA. PESO DE	UNIDAD	4

		4000 A 5000 GRAMOS. ANIMAL LIBRE DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS. REGISTRO INDIVIDUAL COMPLETO. (GENEALOGÍA) ANIMALES PROVENIENTES DE CRIADEROS RECONOCIDOS, CON CONCEPTO SANITARIO DEL PROCESO FAVORABLE. ANIMALES CON EXCELENTES CONDICIONES SANITARIAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LA RAZA. SI LOS ANIMALES PROVIENEN DE LA MISMA EXPLOTACIÓN NO DEBEN TENER NINGÚN GRADO DE CONSANGUINIDAD.		
4	10101512	CONEJO MACHO REPRODUCTOR PURO DE LA RAZA CHINCHILLA, CON CABEZA REDONDEADA, FUERTE, ANCHA, CON CUELLO CORTO, HOMBROS BIEN DESARROLLADOS, PROPORCIONADOS CON EL COSTILLAR Y LAS CADERAS, LOMOS CARNOSOS, PATAS DELANTERAS CORTAS, GRUESAS Y LISAS, CUARTOS TRASEROS, ANCHOS, UNIFORMES Y PROFUNDOS, PIEL DENSA Y CONTINUA AL TOQUE, ELÁSTICA, SIN ADHERENCIAS AL CUERPO. DESARROLLO DE GENITALES EXTERNOS, TESTÍCULOS BIEN DESARROLLADOS, FIRMES MÓVILES, ELÁSTICOS, SIN ADHERENCIAS AL ESCROTO. OREJAS PROPORCIONADAS AL TAMAÑO DE LA CABEZA Y EL CUERPO, JUNTAS COINCIDIENDO EN COLOR CON EL CUERPO Y LAS PUNTAS DE COLOR NEGRO, LARGAS, GRUESAS, REDONDEADAS EN SU EXTREMO, BIEN IMPLANTADAS Y ERECTAS. EL PELAJE PRESENTA TRES PIGMENTACIONES, LA PARTE PROFUNDA ES DE COLOR AZUL PIZARRA (2/3 PARTES DEL TOTAL), LA PARTE INTERMEDIA DE COLOR PERLA CLARO CON BORDE SUPERIOR NEGRO Y EN EL EXTREMO UNA BANDA BLANCA GRISÁCEA. OJOS COLOR MARRÓN OSCURO BRILLANTES Y EN ALGUNOS CASOS AZUL GRISÁCEO. UÑAS UNIFORMES. EDAD APROXIMADA DE **18 SEMANAS** Y PESO DE 4000 A 4500 GRAMOS. ANIMAL LIBRE DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS. REGISTRO INDIVIDUAL COMPLETO. (GENEALOGÍA) ANIMALES PROVENIENTES DE CRIADEROS RECONOCIDOS, CON CONCEPTO SANITARIO DEL PROCESO FAVORABLE. ANIMALES CON EXCELENTES CONDICIONES SANITARIAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LA RAZA. SI LOS ANIMALES PROVIENEN DE LA MISMA EXPLOTACIÓN NO DEBEN TENER NINGÚN GRADO DE CONSANGUINIDAD.	UNIDAD	1

5		CONEJA HEMBRA REPRODUCTORA PURA DE LA RAZA CHINCHILLA, CON CABEZA REDONDEADA, FUERTE, ANCHA, CON CUELLO CORTO, HOMBROS BIEN DESARROLLADOS, PATAS DELANTERAS CORTAS, GRUESAS Y LISAS, CUARTOS TRASEROS, ANCHOS, UNIFORMES Y PROFUNDOS, PIEL DENSA Y CONTINUA AL TOQUE, ELÁSTICA, SIN ADHERENCIAS AL CUERPO. OREJAS PROPORCIONADAS AL TAMAÑO DE LA CABEZA Y EL CUERPO, JUNTAS COINCIDIENDO EN COLOR CON EL CUERPO Y LAS PUNTAS DE COLOR NEGRO, LARGAS, GRUESAS, REDONDEADAS EN SU EXTREMO, BIEN IMPLANTADAS Y ERECTAS. DE 8 A 10 PEZONES BIEN CONFORMADOS, PELVIS ANCHA Y PROFUNDA. TEMPERAMENTO TRANQUILO EL PELAJE PRESENTA TRES PIGMENTACIONES, LA PARTE PROFUNDA ES DE COLOR AZUL PIZARRA (2/3 PARTES DEL TOTAL), LA PARTE INTERMEDIA DE COLOR PERLA CLARO CON BORDE SUPERIOR NEGRO Y EN EL EXTREMO UNA BANDA BLANCA GRISÁCEA. OJOS COLOR MARRÓN OSCURO BRILLANTES Y EN ALGUNOS CASOS AZUL GRISÁCEO. UÑAS UNIFORMES. EDAD ENTRE18 Y 22 SEMANAS, PREÑADAS CONFIRMADAS CON INSEMINACIÓN O MONTA EFECTIVA. PESO DE 3800 A 4500 GRAMOS. ANIMAL LIBRE DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS. REGISTRO INDIVIDUAL COMPLETO. (GENEALOGÍA) ANIMALES PROVENIENTES DE CRIADEROS RECONOCIDOS, CON CONCEPTO SANITARIO DEL PROCESO FAVORABLE. ANIMALES CON EXCELENTES CONDICIONES SANITARIAS Y QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE LA RAZA. SI LOS ANIMALES PROVIENEN DE LA MISMA EXPLOTACIÓN NO DEBEN TENER NINGÚN GRADO DE CONSANGUINIDAD.	UNIDAD	4

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE SEMOVIENTES (AVES Y CONEJOS) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA

.

Plazo de Ejecución: Treinta (30) días calendario, a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato sin exceder el 31 de diciembre del 2021.

Lugar de Ejecución: En el almacén ubicado en el Km 7 vía Bogotá -Mosquera – Cundinamarca, Centro de Biotecnología Agropecuaria

Forma de Pago: La entidad realizara un solo pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato comprobante de pago de las obligaciones parafiscales, factura o cuenta de cobro y demás documentos que se requieran para el respectivo pago en la plataforma SECOP II.

El desembolso antes señalado se realizarán con sujeción al derecho de turno y al proceso que se desarrolla en la tesorería para tal fin de tal manera que el SENA no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho pago de las obligaciones parafiscales y no podrá acudir como justificación alguna para la o realización y/o demora en el pago.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad requeridos, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia, según lo contratado.
- Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y el impuesto a la renta para la equidad CREE para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
- Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES TANTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN COMO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA se obliga a su costa y favor del SENA una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones sugeridas en el contrato, la cual mantendrá vigente y durante el plazo de ejecución del mismo y se ajustara a los límites, existencia y extinción de los siguientes amparos: garantía única que cubra los siguientes riesgos, por las vigencias y porcentajes estipulados así:

- Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el termino de ejecución, y cuatro (4) meses más.
- Calidad del bien: En cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más

En Mosquera, a los (18) dieciocho días del mes de junio 2021.

ALBA PINZON SAENZ
Coordinadora Grupo Administrativo
Centro Biotecnología Agropecuaria

Elaboro: Zulma Barragán Apoyo a contratación